



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de Mínima Cuantía de la COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COONFIE", Nit. 891.100.656-3 contra OLGA LILIANA PINZON TOVAR CC. 26.422.714. Radicación 41001-41-89-004-2021-00179-00.

Para atender la solicitud de renuncia de poder, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la doctora YENNY LORENA SALAZAR BELTRAN, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ